

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno
(2021)

GUARDA No. 1100131100042021 0403

Por no reunir los requisitos legales, se dispone:

INADMITIR la demanda de DESIGNACIÓN DE GUARDADOR iniciada por FANNY PATRICIA CHAVES RODRIGUEZ, a favor del menor(es) de edad, JUAN DAVID CÁRDENAS CHAVES, en contra de JORGE HERNANDO CÁRDENAS DÍAZ.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 90 de la ley 1564 de 2012, deberá la parte demandante dentro del término de cinco (5) días So pena de rechazo, SUBSANAR las siguientes irregularidades:

- Aclarar, precisar y corregir el objeto del proceso, como quiera que la guarda del menor de edad, es viable sólo cuando los representantes del menor de edad han fallecido, o han sido privados de los derechos de patria potestad y, en el presente caso, al menor en cuyo favor se demanda le sobrevive su progenitor (ley 1996 de 2019).

- Deberá allegarse nuevo memorial poder acorde con la corrección, aclaración y precisión de la nueva demanda.

- En caso de insistir en la acción deberá indicar el nombre y domicilio de los parientes maternos y paternos del(la) menor de edad, para los efectos del artículo 395 del C. G. del P.

- De conformidad con el artículo 2º del Decreto 806 de 2020, respecto del uso de medios tecnológicos, en consonancia con los artículos 3 y 7 ídem, se requiere a las partes y sus apoderados para que informen al Despacho: "(...) los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial..."

- En cumplimiento del artículo 78-12 del C. G. del P., debe conservar y aportar las pruebas y demás memoriales en mensaje

de datos, a efecto de dar continuidad a la digitalización de los procesos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored grid background.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez